

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



IPN811229H26  
Registro Federal de Contribuyentes

INSTITUTO POLITECNICO  
NACIONAL  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 14111201103  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**GUSTAVO A MADERO , CIUDAD DE MEXICO A 02 DE  
MARZO DE 2026**



IPN811229H26

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	IPN811229H26
Denominación/Razón Social:	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	29 DE DICIEMBRE DE 1981
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE DICIEMBRE DE 1981

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:07320	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL	Número Exterior: SN
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA ESCALERA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUSTAVO A MADERO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:
Y Calle:	

### Actividades Económicas:



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público	100	12/07/2005	
2	Administración pública federal en general	0	29/12/1981	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos			29/12/1981	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/12/1981	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	29/12/1981	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/12/1981	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/12/1981	
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/12/1981	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	29/12/1981	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	29/12/1981	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/12/1981	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/12/1981	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	29/12/1981	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	29/12/1981	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través

de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

**Cadena Original Sello:** ||2026/03/02 14:02:40|IPN811229H26|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1+bz2b0bZI8gIOq4g7WQKUTgm5bpX01U8nMsBHKqug54Xxuqzq8UhAY||  
**Sello Digital:** 8HeLCvlee14oL0r0eUk1pLIX1GISMP6k1N6TemWZk/zS3OI+u3iiB40IXaYdaNad/h/DnWm10PIIDVADMAheRTw wqTebwaUrM2r9O3KaLogM/Rj1XNWnmlUBIziU+2m08JHqlepTZ8sqF255Jiz8v7y1Pu4aL1PbHf88SPwP86E=

